



FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC ARGENTINA

DESCRIPCIÓN, BASES, CONDICIONES E INSCRIPCIÓN AÑO 2017 - 8ª EDICIÓN -

- Descripción del FIC (Páginas 1, 2 y 3)
- Bases y Condiciones del Concurso ESMI 2017 de la 8ª edición del FIC (De la página 4 a la página 9.)
- Ficha de inscripción 2017 (Página 9)
- Contactos (Página 10)

DESCRIPCIÓN DEL FIC

ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL:

Organiza la ALIANZA FRANCESA DE BELLA VISTA. Ha contado desde su primera edición con el apoyo del INCAA - INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - y la MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL, que coordina la COMISIÓN DE APOYO AL FIC a través de sus SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA. También desde su inicio, tiene el alto honor de ser auspiciado por la EMBAJADA DE FRANCIA, así como por el INSTITUT FRANÇAIS y la DELEGACIÓN GENERAL DE LA FUNDACIÓN ALIANZA FRANCESA DE PARÍS EN ARGENTINA. A partir de 2014 la CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN MIGUEL y la UNIVERSIDAD DE FLORES participan activamente en el FIC. Muchas instituciones regionales abren sus salas de proyección para un público cada vez más numeroso, durante este gran evento que ha recibido en dos ocasiones la distinción de la DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL junto a su CONCURSO ESMI POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y en todas sus ediciones la DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL. Desde 2015 está presente Telefé y en 2016 recibió la colaboración de la Universidad Abierta Interamericana y de ASAECA, Asociación Argentina de Estudios de Cine y audiovisual.

DESARROLLO DEL FESTIVAL:

Del 6 AL 20 de octubre de 2017.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE CORTOMETRAJES AL CONCURSO ESMI:



FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC ARGENTINA

Del 30 de marzo al 31 de mayo 2017.

OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS:

EL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC es un gran evento que se desarrolla en BELLA VISTA Y SAN MIGUEL, en forma anual, para promover a talentos nacionales y extranjeros y brindar una verdadera propuesta de cine al público en general, ofreciendo diariamente los cortometrajes nacionales e internacionales que participan en su concurso ESMI.

La gran calidad y variedad que caracterizan al FIC, propicia el intercambio abierto entre experiencias de distintos países y culturas. Por otra parte, es la ocasión de brindar al mundo las mejores imágenes de la vida de la región del Distrito de San Miguel, e invitar a cineastas del resto del mundo a vivir personalmente todo lo que el festival puede ofrecer.

El FIC presenta proyecciones gratuitas a un público cada vez más numeroso, como así también charlas, exposiciones y talleres, junto a otras actividades relacionadas con el cine, en las distintas sedes de proyección designadas cada año por los organizadores del festival.

Su Cena de Gala reúne a los cineastas finalistas junto a invitados especiales, en un elegante y cálido marco creado para agasajar a los ganadores de premios ESMI.

PRESENTACIÓN EN:

- **FACEBOOK : FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE “FIC”**
- **El sitio Web de la ALIANZA FRANCESA DE BELLA VISTA:
www.afbellavista.com.ar**
- **DIFUSIÓN EN LA PRENSA ESCRITA, TELEVISIÓN, RADIOS y SITIOS WEB relacionados con el cine.**
- **Las plataformas de difusión y distribución a las cuales el festival se haya inscripto.**

EL FIC YA TIENE SU HISTORIA:

El Festival Internacional del Cortometraje FIC fue concebido en el año 2009 por la Alianza Francesa de Bella Vista, con el fin de ofrecer un espacio de interacción entre cineastas argentinos y extranjeros, promover y premiar a jóvenes talentos del Séptimo Arte del mundo entero, brindar nuevas propuestas al público cinéfilo, rendir homenaje a los orígenes del cine y recordar, a través de la estatuilla de



FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC ARGENTINA

premiación ESMI (ESTUDIOS SAN MIGUEL INTERNACIONAL), a los grandes estudios ubicados en Bella Vista, en donde se han filmado las producciones y coproducciones más importantes de América Latina en su época.

Con el apoyo del INCAA, el auspicio de la Embajada de Francia y de la Municipalidad de San Miguel, tuvo lugar su primera edición, del 10 al 24 de abril de 2010. Colaboraron también allí, la Universidad del Cine, Air France, Pernod Ricard, Buenos Aires Golf Club y la Universidad de General Sarmiento. Se desarrolló con gran éxito en las seis sedes abiertas para esa ocasión y en su Cena de Gala de Premiación, que marcó el broche final de la primera presentación internacional de un festival nacido para abrirse como una ventana al mundo.

Fue creciendo anualmente a pasos agigantados y sin interrupción alguna: A partir de 2014 y 2015, su carácter nacional e internacional fue reforzándose y en 2016, en su 7ª edición, llegó a inscribir a cineastas de talento venidos de 76 países diferentes, a través de 1.200 filmes cuya características principales fueron especialmente la originalidad y la calidad.

Las 372 películas seleccionadas han hecho que el numeroso público pudiera reír, llorar, emocionarse y reflexionar durante todas sus funciones.

Hay que destacar también las actividades paralelas ofrecidas, charlas, debates y una exposición creada por artistas locales en homenaje al cine universal. Su Cena de Gala de Premiación, que tuvo lugar en el gran salón de la Cámara de Comercio e Industria de San Miguel se desarrolló en el marco de una excelente presentación realizada a través de la Universidad Abierta Interamericana y Telefé para recibir a cineastas nominados argentinos y extranjeros, autoridades y personalidades relevantes.

Cifras de la última edición del FIC que hablan por sí solas:

- 20 días de duración en dos etapas (octubre y diciembre)
- 15 sedes
- 36 funciones a las que se sumaron 4 actividades paralelas
- 1200 filmes inscriptos
- 372 películas seleccionadas
- 76 países en competencia
- 288 filmes en selección final
- 32 premios
- 23 miembros del Jurado de gran trayectoria

Por otra parte, el FIC participó en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata y sin interrupción desde el año 2011, invitado especialmente por el INCAA, en el marco del Programa País.



FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC ARGENTINA

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO ESMI 2016

Artículo 1- OBJETIVO DEL CONCURSO: La promoción y premiación de jóvenes talentos del cine nacional e internacional, a través de sus cortometrajes presentados en las sedes designadas año tras año por sus organizadores.

Artículo 2 - PARTICIPANTES DEL CONCURSO: Podrá ser “Participante del Concurso” toda persona argentina o extranjera, mayor de edad a la fecha de inscripción, residente o no en Argentina.

Se entiende por “Participante del Concurso” única y exclusivamente al director de la obra presentada. No podrán ser considerados participantes del concurso las demás personas que contribuyeron a su realización (productor, guionista, director de fotografía, actores, etc.), aun cuando sus nombres figuren en la ficha de inscripción y sean susceptibles de recibir menciones honoríficas según criterio del jurado.

Los “Participantes del Concurso” deberán obligatoriamente entregar el material del cortometraje según los Artículos 4 y 5 de las presentes bases y condiciones de participación.

El sólo hecho de participar implica el conocimiento y la aceptación de todos los artículos del presente reglamento y el compromiso de aceptar sin apelación la decisión del jurado.

Artículo 3 - DIRECTOR: Sólo se admitirán cortometrajes en los que figure en los créditos y en la ficha de inscripción el nombre del director que se declare responsable de la obra y potencial receptor del premio ESMI. Cuando se trate de obras codirigidas, el director que realice la inscripción al concurso será quien reciba el premio ESMI, en caso de declararse su obra como ganadora. Por consiguiente, deberá adjuntar a la ficha de inscripción una autorización firmada por su codirector, con el fin de poder ejercer dicha representación en el certamen de este festival.

Artículo 4 - CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y DEL ENVÍO DE TODO EL MATERIAL PARA LA INSCRIPCIÓN:

A- DURACIÓN: La duración máxima del cortometraje será de veinte minutos, con títulos y demás créditos incluidos.

B- IDIOMA: En caso de inscripción de una obra que no sea hablada en español, deberá poseer subtítulos en español para que puedan participar en el concurso.

C- AÑO DE FILMACIÓN: Sólo podrán ser considerados como cortometrajes en competencia aquellos filmes cuya fecha no sea anterior al año 2015.

D- MEDIO Y FORMATO DE LA ENTREGA: La entrega puede efectuarse a través de un servicio on-line de envío de material adjunto de gran tamaño (de preferencia WE TRANSFER), dirigido al correo oficial del Festival, o a través de



FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC ARGENTINA

una plataforma on-line de distribución y promoción, a la que el FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC se haya inscripto. Formato aconsejado: .mp4. LD y SD.

La ausencia de dificultades técnicas para la reproducción del filme enviado representa la condición sine qua non para que su director sea considerado inscripto.

E- MATERIAL ANEXO: Cada concursante enviará la ficha de inscripción en formato PDF, debidamente firmada y una copia del documento de identidad de sus páginas principales, paralelamente al envío del filme. También enviará dos fotogramas de la película concursante (JPEG – 200 dpi como mínimo), por correo electrónico a alianzafrancesa@afbellavista.com.ar, excepto en el caso del envío por una plataforma on-line de distribución y promoción a la que el FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC se haya inscripto. El filme enviado no será integrado a la lista de inscriptos hasta que todo el material requerido haya llegado a la sede oficial del festival según el punto D y E del presente artículo.

F- REQUERIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN: El incumplimiento de la entrega del material exigido, según el presente Artículo, ya sea por ausencia de algunos de los elementos, por dificultades técnicas o por envío posterior a la fecha límite de entrega, según Artículo 5, eliminarán la posibilidad de inscripción del cortometraje.

G- REPRESENTANTE DEL DIRECTOR: En caso de realizarse la inscripción a través de un representante o distribuidor, se hará figurar paralelamente a los datos del director, en la ficha de inscripción, los datos de la persona o agencia que lo representa, que será denominado REPRESENTANTE ARTÍSTICO DEL DIRECTOR, quien firmará la ficha como tal.

Los representantes o distribuidoras que inscriban cortometrajes de sus representados, deberán paralelamente solicitar su acreditación para poder recibir toda la información del progreso de los filmes que hayan inscripto.

Artículo 5 – PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS:

a. La inscripción de los cortometrajes se *iniciará el 30 de marzo de 2017 y tendrá como fecha límite el 31 de mayo de 2017.*

b. La inscripción al concurso ESMI del FIC es gratuita. En el caso en el cual los organizadores soliciten envío de copias o algún otro material, los costos de envío corren por cuenta y cargo de los participantes, como otros cargos relacionados (tasas, impuestos de aduana) o los costos de envío por plataformas pagas a las cuales el FIC se haya inscripto o cualquier otro pago de envío. El Festival no abonará en ningún caso costo alguno ocasionado por el envío de las obras o del material complementario.

c. Es indispensable que el envío por correo postal procedentes del extranjero, en caso de ser requerido, esté rotulado con dos frases: *“Sin valor comercial / Sans valeur commerciale / No commercial value* y *“Para usos culturales únicamente / Pour usage culturel seulement / for cultural purposes only”*. Si fuera necesario completar una declaración de aduana y/o recibo pro-forma, deberá indicarse *“Sin valor comercial / Sans valeur commerciale / No commercial value”*.



FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC ARGENTINA

d. Las películas presentadas al Concurso no serán devueltas y no podrán ser reclamadas con posterioridad.

e. *El formato recomendado es .MP4, y hay que tener en cuenta que la calidad del producto recibido dependerá de la calidad del envío.*

Artículo 6 - DERECHOS LEGALES DEL CORTOMETRAJE: Los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de la obra presentada son requisito indispensable para la participación en el Concurso. El participante declara y garantiza que tiene todos los derechos y autoridad para participar del Concurso y que no existe limitación legal, contractual, ni de cualquier otra índole que pudiera restringir y/o interferir y/o impedir el más amplio y libre ejercicio por parte de los organizadores de aquellos derechos que puedan derivarse directa y/o indirectamente de lo estipulado en este reglamento, en particular con relación a la facultad de exhibir públicamente la obra presentada. Asimismo, el participante declara y garantiza que toda la música incluida dentro de los cortos o videoclips presentados, cuenta con la autorización de los autores de las obras musicales correspondientes. El Participante se compromete a mantener indemne a los organizadores, frente a cualquier reclamo y/o acción judicial o extrajudicial que por cualquier concepto sea efectuada y/o dirigida y/o encausada contra los organizadores por cualquier tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, su título, los libros, el formato, la banda musical y/o cualquier otro elemento integrante de la obra violan y/o infringen y/o afectan y/o limitan y/o de cualquier otra manera lesionan un nombre comercial y/o una marca y/o un "copyright" y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial, de un tercero.

Las obras presentadas que no cumplan con todas las condiciones requeridas en el presente Reglamento serán excluidas del Concurso sin aviso y sin que ello implique derecho a reclamo alguno por parte de los Participantes del Concurso.

(**)En caso de una obra realizada por un menor de edad, deberá ser presentada en CORTITOS, y la inscripción será efectuada y firmada por un adulto que represente a la institución a la que pertenece el menor. Esta persona firmará la inscripción, haciéndose responsable del filme presentado y cumpliendo con todas pautas establecidas en los artículos de las bases y condiciones del FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC, que se detallan en el presente reglamento, declarando en copia adjunta que cuenta con la autorización expresa, por escrito y legalmente constatable, de los padres o tutores de los menores participantes.

Artículo 7 - CATEGORÍAS DEL CONCURSO:

-CINE EN CORTOMETRAJE: Los cortometrajes se clasificarán en cuatro géneros:
A- FICCIÓN (Serán así consideradas las películas pertenecientes a los sub géneros de comedia, drama, ciencia ficción, etc.)
B-DOCUMENTAL
C-EXPERIMENTAL



FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC ARGENTINA

D-ANIMACIÓN

-VIDEO-CLIPS MUSICALES: Se trata de una categoría independiente que tendrá una selección y un premio que no corresponderá a la categoría citada anteriormente.

ARTÍCULO 8 – PARTICIPACIÓN DE LOS MÁS JÓVENES: Paralelamente y con el propósito de incentivar a los escolares a hacer incursión en el cine, se ha incorporado un anexo en competencia, para edad escolar (hasta 18 años) que represente a una institución educativa o cultural. La selección será realizada por un jurado para este fin exclusivo y los premios serán independientes del ESMI, figurando con el nombre de “PREMIO CORTITOS A LA MEJOR PELÍCULA” Y “PREMIO CORTITOS AL MEJOR VIDEO-CLIP MUSICAL”. Se crea así un espacio de observación, reflexión y debate ante este tan particular formato del séptimo arte, con el fin de hacer ver al cine, ya sea como conjunción de expresiones artísticas, reflejo de culturas y realidades, o bien como una nueva opción universitaria, por lo tanto una posibilidad de futuro laboral. (Ver DERECHOS LEGALES DEL CORTOMETRAJE - artículo 6 -).

Artículo 9 – JURADO:

A-El jurado correspondiente a CINE EN CORTOMETRAJE, conformado por profesionales expertos, designados por la entidad organizadora, otorgará el Gran Premio ESMI a un solo cortometraje perteneciente a uno de los cuatro géneros citados anteriormente (VER ARTÍCULO 7 -A, B, C, D-).

b-El mismo jurado otorgará también el PREMIO ESMI de cada género.

c-Otro jurado constituido por especialistas altamente idóneos, otorgará el premio ESMI al mejor videoclip musical.

d-Paralelamente, un jurado especializado en comunicación audiovisual de niños y adolescentes, designará el mejor cortometraje y video-clip CORTITOS.

e-Cada jurado podrá otorgar, a su criterio, menciones honoríficas a obras o personas físicas que hayan participado en cortometrajes o videoclip-musicales de la presente edición.

f-Las decisiones de los organizadores y del jurado serán inapelables.

g-La coordinación del jurado estará a cargo de un “Coordinador ESMI” nombrado por la organización del festival.

h-Podrá otorgarse un Premio de Reconocimiento a personajes relevantes, por su aporte al cine nacional y/o internacional.

Artículo 10 – PREMIOS: La premiación tendrá lugar en la Cena de Gala de Entrega del ESMI, el viernes 20 de octubre a partir de las 20:30 hs. Los PREMIOS ESMI serán entregados según la denominación siguiente:



FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC ARGENTINA

- a- GRAN PREMIO ESMI.
- b- PREMIO ESMI FICCIÓN
- c- PREMIO ESMI DOCUMENTAL
- d- PREMIO ESMI ANIMACIÓN
- e- PREMIO ESMI AL MEJOR VIDEOCLIP MUSICAL
- f- Paralelamente se otorgan los PREMIOS CORTITOS: PREMIO CORTITOS A LA MEJOR PELÍCULA” Y “ PREMIO CORTITOS AL MEJOR VIDEO-CLIP MUSICAL”.
- g- Toda MENCIÓN ESPECIAL que el Jurado de cada categoría designe.

Artículo 11 - PROMOCIÓN DEL CONCURSO: Por el hecho de participar en este Concurso, los candidatos aceptan que su película sea proyectada y difundida a través de su título, resumen, explicación, presentación, publicación, exposición o proyección de las fotografías y fotogramas aportadas por su director, o cualquier otra alusión relacionada con la misma, en el marco del Festival Internacional del Cortometraje FIC, así como en las operaciones no comerciales de promoción del Concurso ESMI o del FIC, tanto de la presente edición, como de ediciones posteriores, sin exigir a cambio retribución alguna, de cualquier índole. Cualquier otro motivo de utilización, no mencionada en el presente artículo se hará únicamente con la autorización previa del director.

ARTÍCULO 12- DIFUSIÓN DE SALAS Y HORARIOS: Los sitios y horarios de proyección de los cortometrajes durante el FIC serán difundidos oportunamente a través de la prensa y otros medios de difusión, además de ser incluidos en los sitios oficiales del FIC.

Artículo 13 – SEDE OFICIAL DEL FESTIVAL: La sede oficial organizadora del FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC es la sede de ALIANZA FRANCESA DE BELLA VISTA, a la que tendrán que dirigirse personalmente, telefónicamente o por e-mail, todas las personas que deseen obtener respuesta a toda inquietud, reservar localidades o invitaciones, así como para entregar material de participación en el concurso ESMI, independientemente de las sedes de proyección que la organización del festival haya designado para cada una de sus ediciones.

Artículo 14 - Todo aspecto no contemplado por este reglamento será resuelto por los organizadores, que cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, podrán cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso, siendo sus resoluciones inapelables.



FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC ARGENTINA

Artículo 15 - La inscripción implica la plena aceptación del presente reglamento.

FICHA DE INSCRIPCIÓN ESMI 2017 DEL FIC

- Título original / Titre original / Original title: ---
- Título en español / Titre en espagnol / Spanish title: ---
- Duración / Durée / Running time : ---
- Categoría / Catégorie / Category : ---
- País de producción / Pays de production / Country of production : ---
- Género / Genre : ---
- Idioma del diálogo / Langue des dialogues / Language of dialogues : ---
- Año de filmación / Année de réalisation / Year of filming: ---
- Subtítulos en castellano / Sous-titres en espagnol / Spanish subtitles
Si / Oui / Yes
No / Non
- Resumen / Synopsis / (Cantidad de caracteres / Nombre de caractères / Number of characters: 180) :

- Guionista / Scénariste / Scriptwriter : ---
- Fotografía / Photographie / Photography : ---
- Cámara / Caméra / Camera : ---
- Sonido / Son / Sound : ---
- Composición musical / Composition musicale / Music composition : ---
- Elenco / Acteurs / Cast :

- Material complementario / Matériel complémentaire / Additional material: (Marque el casillero correspondiente al material enviado / cochez la case correspondant au matériel que vous avez envoyé/ mark the box that corresponds to the material you sent)
 - Copia del documento de identidad del director / Copie de la carte d'identité du réalisateur / Copy of the director's identification document
 - 2 fotogramas / 2 images fixes du film / 2 film stills (JPEG -200 dpi minimum)
 - Filme / Film

DIRECTOR / RÉALISATEUR

- Nombre y apellido / Nom et prénom / Name and last name : ---
- Nacionalidad / Nationalité / Nationality : ---
- Fecha de nacimiento / Date de naissance / Birth date : ---
- Dirección / Adresse / Address : ---
- Ciudad / Ville / City : ---
- País / Pays / Country : ---
- Teléfono / Téléphone / Phone number : ---
- Dirección electrónica / Adresse électronique / E-mail : ---
- Filmografía / Filmographie / Filmography : ---
- Productor – Distribuidor / Producteur – Distributeur / Producer – Distributor : ---

Firma del Director – Representante Artístico del Director / Signature du Metteur en scène – Représentant artistique / Signature of Director – Artistic Representative:



FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC ARGENTINA

CONTACTOS:

OFICINA DE LA SEDE DEL FESTIVAL:

Paraná 1593 - BELLA VISTA – 1661 – BUENOS AIRES – ARGENTINA

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS PARA EL FESTIVAL:

alianzafrancesa@afbellavista.com.ar

contactos@afbellavista.com.ar

inscripcionesfic@afbellavista.com.ar

TELÉFONO:

(54) (11) 4666-8581

FACEBOOK DEL FESTIVAL :

FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORTOMETRAJE FIC

PÁGINA WEB DE LOS ORGANIZADORES DEL FESTIVAL:

www.afbellavista.com.ar

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA LA INSCRIPCIÓN DIRECTA ():**

alianzafrancesa@afbellavista.com.ar

PLATAFORMAS ALTERNATIVAS DE INSCRIPCIÓN () A PARTIR DEL 9 DE ABRIL:**

[**CLICK FOR FESTIVALS**](#)

[**FESTHOME**](#)